

Carta del Contrato Social

Esta Constitución fue confeccionada y aceptada por la Asamblea Legislativa de la Administración de la Autonomía Democrática el 6 de enero de 2014, en la ciudad de Amude.

Preámbulo

Nosotros, los pueblos de las Comunidades Autónomas Democráticas de Afrin, Jazira y Kobane, una confederación de kurdos, árabes, asirios, caldeos, arameos, turcomanos, armenios y chechenos, declaramos y establecemos libre y solemnemente esta Carta, redactada según Los principios de la autonomía democrática.

En la búsqueda de la libertad, la justicia, la dignidad y la democracia y con principios de igualdad y sostenibilidad ambiental, la Carta proclama un nuevo contrato social basado en la coexistencia mutua y pacífica y el entendimiento entre todos los sectores de la sociedad. Protege los derechos humanos y las libertades fundamentales y reafirma el derecho de los pueblos a la libre determinación.

En virtud de la Carta, los pueblos de las Comunidades Autónomas nos unimos en el espíritu de reconciliación, pluralismo y participación democrática para que todos puedan expresarse libremente en la vida pública. En la construcción de una sociedad libre de autoritarismo, militarismo, centralismo e intervención de la autoridad religiosa en los asuntos públicos, la Carta reconoce la integridad territorial de Siria y aspira a mantener la paz nacional e internacional.

Al establecer esta Carta, declaramos un sistema político y una administración civil fundados en un contrato social que reconcilia el rico mosaico de Siria a través de una fase de transición de la dictadura, la guerra civil y la destrucción a una nueva sociedad democrática donde se preserva la vida cívica y la justicia social .

I Principios generales

Artículo 1

La Carta de las Regiones Autónomas de Afrin, Jazira y Kobane, [en adelante "la Carta"], es un contrato social renovado entre los pueblos de las Comunidades Autónomas. El preámbulo es parte integrante de la Carta.

Artículo 2

A- La Autoridad reside y emana del pueblo de las Regiones Autónomas. Es ejercida por los consejos de gobierno y las instituciones públicas elegidas por el voto popular.

B- El pueblo constituye la única fuente de legitimidad de todos los consejos de gobierno e instituciones públicas, fundados en principios democráticos esenciales para una sociedad libre.

Artículo 3

A) Siria es un Estado libre, soberano y democrático, regido por un sistema parlamentario basado en

principios de descentralización y pluralismo.

B) Las Comunidades Autónomas se componen de los tres cantones de Afrin, Jazirah y Kobane, formando parte integrante del territorio sirio. Los centros administrativos de cada cantón son:

Ciudad de Afrin, Cantón de Afrin;

Ciudad de Qamishli, cantón de Jazira;

Ciudad de Kobane, cantón de Kobane.

C) El cantón de Jazirah es étnicamente y religiosamente diverso, con comunidades kurdas, árabes, siríacas, chechenas, armenias, musulmanas, cristianas y yazidíes coexistiendo pacíficamente en la hermandad. La Asamblea Legislativa elegida representa a los tres cantones de las Comunidades Autónomas.

La Estructura de la gobernanza en las Regiones Autónomas.

Artículo 4

1- Asamblea Legislativa

2 - Consejos Ejecutivos

3 - Alta Comisión de Elecciones

4 - Tribunales Constitucionales Supremos

5 - Consejos Municipales / Provinciales

Artículo 5

Los centros administrativos de cada cantón son:

Ciudad de Qamishli, cantón de Jazira;

Ciudad de Afrin, Cantón de Afrin;

Ciudad de Kobane, cantón de Kobane.

Artículo 6

Todas las personas y comunidades son iguales a los ojos de la ley y en derechos y responsabilidades.

Artículo 7

Todas las ciudades, pueblos y aldeas de Siria que adhieran a esta Carta pueden formar Cantones pertenecientes a las Regiones Autónomas.

Artículo 8

Todos los cantones de las Regiones Autónomas se basan en el principio del autogobierno local. Los cantones pueden elegir libremente sus representantes y órganos de representación, y pueden ejercer sus derechos en la medida en que no contravengan los artículos de la Carta.

Artículo 9

Los idiomas oficiales del cantón de Jazirah son el kurdo, el árabe y el siríaco. Todas las comunidades tienen derecho a enseñar y ser enseñadas en su lengua materna.

Artículo 10

Las Regiones Autónomas no interferirán en los asuntos internos de otros países y salvaguardarán sus relaciones con los Estados vecinos, resolviendo pacíficamente cualquier conflicto.

Artículo 11

Las Regiones Autónomas tienen derecho a ser representadas por su propia bandera, emblemas e himno. Dichos símbolos se definirán en una ley.

Artículo 12

Las Regiones Autónomas forman parte integrante de Siria. Es un modelo para un futuro sistema descentralizado de gobierno federal en Siria.

II Principios Básicos

Artículo 13

Habrá una separación de poderes entre el legislador, el ejecutivo y el judicial.

Artículo 14

Las Comunidades Autónomas procurarán aplicar un marco de medidas de justicia transicional. Adoptará medidas para corregir el legado de políticas de Estado chovinistas y discriminatorias, incluido el pago de reparaciones a las víctimas, tanto de personas como de comunidades, en las Comunidades Autónomas.

Artículo 15

Las Unidades de Protección del Pueblo son la única fuerza militar de los tres cantones, con el mandato de proteger y defender la seguridad de las Comunidades Autónomas y sus pueblos frente a amenazas internas y externas. Las Unidades de Protección del Pueblo actúan de acuerdo con el derecho inherente reconocido a la autodefensa. El poder de mando con respecto a las Unidades de Protección del Pueblo está investido en el Cuerpo de Defensa a través de su Comando Central. Su relación con las fuerzas armadas del Gobierno central será definida por la Asamblea Legislativa en una ley especial.

Las fuerzas Asayish están encargadas de funciones policiales civiles en las Regiones Autónomas.

Artículo 16

Si un tribunal o cualquier otro organismo público considera que una disposición entra en conflicto

con una disposición de una ley fundamental o con una disposición de cualquier otra ley superior, o que el procedimiento prescrito fue anulado en cualquier aspecto importante cuando se introdujo la disposición, Serán anulados.

Artículo 17

La Carta garantiza los derechos de los jóvenes a participar activamente en la vida pública y política.

Artículo 18

Los actos y omisiones ilícitos y las penas apropiadas se definen por el derecho penal y civil.

Artículo 19

El sistema tributario y otros reglamentos fiscales se definen por ley.

Artículo 20

La Carta mantiene inviolables los derechos y libertades fundamentales establecidos en los tratados, convenciones y declaraciones internacionales de derechos humanos.

Artículo 21

La Carta incorpora la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como otras convenciones de derechos humanos internacionalmente reconocidas.

Artículo 22

Todos los derechos y responsabilidades internacionales relativos a los derechos civiles, políticos, culturales, sociales y económicos están garantizados.

Artículo 23

A - Toda persona tiene derecho a expresar sus derechos étnicos, culturales, lingüísticos y de género

B - Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano, basado en el equilibrio ecológico.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; Incluyendo la libertad de tener opiniones sin interferencia y buscar, recibir e impartir información e ideas a través de cualquier medio y sin importar fronteras.

La libertad de expresión y la libertad de información pueden verse restringidas, teniendo en cuenta la seguridad de las Regiones Autónomas, la seguridad y el orden público, la integridad del individuo, la santidad de la vida privada o la prevención y enjuiciamiento de la delincuencia.

Artículo 25

A- Toda persona tiene derecho a la libertad ya la seguridad de su persona.

B- Todas las personas privadas de su libertad serán tratadas con humanidad y con respeto a la dignidad inherente a la persona humana. Nadie será sometido a torturas o a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

C- Los reclusos tienen derecho a condiciones de detención humanas que protejan su dignidad inherente. Las prisiones servirán al objetivo subyacente de la reforma, educación y rehabilitación social de los presos.

Artículo 26

Todo ser humano tiene el derecho inherente a la vida. No se ejecutará ninguna persona dentro de la jurisdicción de las Comunidades Autónomas.

Artículo 27

Las mujeres tienen el derecho inviolable a participar en la vida política, social, económica y cultural.

Artículo 28

Hombres y mujeres son iguales a los ojos de la ley. La Carta garantiza la realización efectiva de la igualdad de las mujeres y obliga a las instituciones públicas a trabajar por la eliminación de la discriminación de género.

Artículo 29

La Carta garantiza los derechos del niño. En particular, los niños no sufrirán explotación económica, trabajo infantil, tortura o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y no estarán casados antes de alcanzar la mayoría de edad.

Artículo 30

Todas las personas tienen el derecho

1. a la seguridad personal en una sociedad pacífica y estable.
2. a la enseñanza primaria y secundaria gratuita y obligatoria.
3. trabajar, seguridad social, salud, vivienda adecuada.
4. proteger la maternidad y la atención materna y pediátrica.
5. a la atención sanitaria y social adecuada para los discapacitados, los ancianos y las personas con necesidades especiales.

Artículo 31

Toda persona tiene derecho a la libertad de culto, a practicar su propia religión individualmente o en asociación con otros. Nadie podrá ser perseguido por sus creencias religiosas.

Artículo 32

A) Toda persona tiene derecho a la libertad de asociación con otros, incluido el derecho a establecer y afiliarse libremente a cualquier partido político, asociación, sindicato y / o asamblea civil.

B) - Al ejercer el derecho a la libertad de asociación, se protege la expresión política, económica y cultural de todas las comunidades. Esto sirve para proteger el rico y diverso patrimonio de los pueblos de las Comunidades Autónomas.

C) La religión Yezidi es una religión reconocida y los derechos de sus adherentes a la libertad de asociación y expresión están explícitamente protegidos. La protección de la vida religiosa, social y cultural de Yezidi puede ser garantizada por la aprobación de leyes por la Asamblea Legislativa.

Artículo 33

Toda persona tiene libertad para obtener, recibir y circular información y comunicar ideas, opiniones y emociones, ya sea oralmente, por escrito, en representaciones pictóricas o de cualquier otra forma.

Artículo 34

Toda persona tiene derecho de reunión pacífica, incluido el derecho a la protesta pacífica, la manifestación y la huelga.

Artículo 35

Toda persona tiene el derecho de libremente experimentar y contribuir a las expresiones y creaciones académicas, científicas, artísticas y culturales, a través de la práctica individual o conjunta, para tener acceso y disfrutar, y para difundir sus expresiones y creaciones.

Artículo 36

Toda persona tiene derecho a votar ya postularse a cargos públicos, según lo circunscrito por la ley.

Artículo 37

Toda persona tiene derecho a solicitar asilo político. Las personas sólo pueden ser deportadas tras la decisión de un órgano judicial competente, imparcial y debidamente constituido, siempre que se hayan concedido todos los derechos de debido proceso.

Artículo 38

Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a la igualdad de oportunidades en la vida pública y profesional.

Artículo 39

Los recursos naturales, situados tanto por encima como por debajo del suelo, son la riqueza pública de la sociedad. Los procesos de extracción, gestión, licencias y otros acuerdos contractuales relacionados con dichos recursos serán regulados por la ley.

Artículo 40

Todos los edificios y terrenos de las Comunidades Autónomas pertenecen a la Administración de Transición y son de propiedad pública. El uso y la distribución serán determinados por la ley.

Artículo 41

Toda persona tiene derecho al uso y disfrute de su propiedad privada. Nadie podrá ser privado de sus bienes salvo mediante el pago de una justa indemnización por razones de utilidad pública o interés social y en los casos y según las formas establecidas por la ley.

Artículo 42

El sistema económico de las provincias estará dirigido a proporcionar el bienestar general y en particular a conceder fondos a la ciencia y la tecnología. Tiene por objeto garantizar las necesidades diarias de las personas y garantizar una vida digna. El monopolio está prohibido por la ley. Los derechos laborales y el desarrollo sostenible están garantizados.

Artículo 43

Toda persona tiene derecho a la libertad de circulación y a la libertad de elegir su residencia en las Regiones Autónomas.

Artículo 44

La enumeración de los derechos y libertades establecidos en la Sección III no es exhaustiva.

El Proyecto de Administración de Autogobierno Democrático

V Asamblea Legislativa

Artículo 45

La Asamblea Legislativa en la Comunidad Autónoma, es elegida por el pueblo por votación directa y secreta, y la duración del curso es de cuatro (4) años.

Artículo 46

La primera reunión de la Asamblea Legislativa se celebrará a más tardar el decimosexto día siguiente al anuncio de los resultados finales de las elecciones en todas las Regiones Autónomas. Tales resultados serán certificados y anunciados por la Comisión Superior de Elecciones.

El Presidente del Consejo Ejecutivo de Transición convocará la primera reunión de la Asamblea Legislativa. Si razones imperiosas imponen que su primera reunión no pueda celebrarse, el Presidente del Consejo Ejecutivo de Transición determinará otra fecha que se celebrará en el plazo de quince días.

El quórum es satisfecho por cincuenta y un (50 + 1%) por ciento de los asistentes del total. El miembro más antiguo de la Asamblea Legislativa presidirá su primera reunión en la que serán elegidos los Copresidentes y el Consejo Ejecutivo.

Las sesiones de la Asamblea Legislativa son públicas a menos que la necesidad exija lo contrario. El movimiento de la Asamblea Legislativa en sesión privada se rige por su reglamento.

Artículo 47

Habrá un miembro del Consejo Supremo de la Legislatura por cada quince mil (15.000) votantes inscritos que residan en la Comunidad Autónoma. La Asamblea Legislativa debe estar compuesta por al menos cuarenta por ciento (40%) de ambos sexos de acuerdo con las leyes electorales. La representación de la comunidad siríaca, así como la representación de los jóvenes en las listas electorales, se rige por leyes electorales.

Artículo 48

1- Ningún miembro de la Asamblea Legislativa podrá postularse por más de dos mandatos consecutivos.

2 - El mandato de la Asamblea Legislativa podrá prorrogarse en casos excepcionales a petición de un cuarto (1/4) de sus miembros o a petición de la Presidencia del Consejo, con el consentimiento de dos tercios (2/3) de los miembros del Consejo. Dicha prórroga no podrá ser superior a seis (6) meses.

Artículo 49

Toda persona que haya alcanzado la edad de dieciocho (18) años es elegible para votar. Los candidatos a la Asamblea Legislativa deben haber cumplido los veintidós (22) años. Las condiciones para la candidatura y la elección están estipuladas por la ley electoral.

Artículo 50

Los miembros de la Asamblea Legislativa gozan de inmunidad respecto de los actos y omisiones cometidos en el ejercicio de sus funciones oficiales. Cualquier enjuiciamiento requiere la autorización de la Asamblea Legislativa, con excepción del flagrante delito. A la mayor brevedad, se informará a la Oficina del Presidente del Consejo de todos los procesos pendientes.

Artículo 51

Ningún miembro, durante su mandato, está autorizado para cualquier profesión pública, privada o de otro tipo. Dicho empleo queda suspendido una vez que hace el juramento constitucional. Tiene derecho a regresar a su trabajo, con todos sus derechos y beneficios, una vez que termine su afiliación.

Artículo 52

Los Consejos Locales de cada provincia de la Comunidad Autónoma se formarán mediante elecciones directas.

Artículo 53

Las funciones de la Asamblea Legislativa son:

- Establecer reglas y procedimientos para el trabajo de la Asamblea Legislativa.
- Promulgar leyes y propuestas de reglamentos para los Consejos Locales y otras instituciones, incluyendo comités permanentes y ad hoc, bajo su competencia.

- Ejerce control sobre los órganos administrativos y ejecutivos, incluido el uso de los poderes de revisión.
- Ratificación de tratados y acuerdos internacionales.
- Delegar sus poderes en el Consejo Ejecutivo o en uno de sus miembros y, posteriormente, retirar dichos poderes.
- Declarar un estado de guerra y paz.
- Ratificar el nombramiento de los miembros del Tribunal Supremo Constitucional.
- Adoptar el presupuesto general.
- Establecer políticas generales y planes de desarrollo.
- Aprobar y conceder la amnistía.
- Adoptar decretos promulgados por el Consejo Ejecutivo; y
- Adoptar leyes para la gobernanza común de los Consejos Provinciales de las Comunidades Autónomas.

Parte V Consejo Ejecutivo

Artículo 54

Gobernador del cantón

A- El Gobernador del Cantón, junto con el Consejo Ejecutivo de las Regiones Autónomas, tiene el poder ejecutivo establecido en esta Carta.

B- El candidato al puesto de Gobernador de Cantón debe.

- 1- Tener más de treinta y cinco años de edad;
- 2- Ser ciudadano sirio y residente en el cantón; y
- 3- No tener convicciones ni advertencias.

C- *El procedimiento que rige la candidatura y la elección del Gobernador Cantón:*

- 1- Dentro de los 30 días de la primera sesión de la Asamblea Legislativa, su Presidente debe convocar a la elección de los Gobernadores de Cantón.
- 2- Las solicitudes de nombramiento de candidatos para el puesto de Gobernador de Cantón deberán hacerse por escrito ante el Tribunal Supremo que examinará y aceptará o rechazará a más tardar diez (10) días después del cierre de las nominaciones.
- 3- La Asamblea Legislativa elegirá por mayoría simple al Gobernador del Cantón.
- 4- Si ningún candidato recibe la mayoría simple requerida, se inicia una segunda vuelta electoral,

siendo elegido el candidato que recibe el mayor número de votos.

5- El término de Gobernador de Cantón es de cuatro (4) años a partir de la fecha de la toma del Juramento de Oficina;

6- El Gobernador del Cantón hace el Juramento de Oficina ante la Asamblea Legislativa antes de comenzar los deberes oficiales.

7- El Gobernador del Cantón designó uno o más Diputados, aprobados por la Asamblea Legislativa.

Los Diputados toman juramento de oficio ante el Gobernador de Cantón, después de lo cual las funciones especificadas pueden ser delegadas a ellos.

8- Si el Gobernador del Cantón no pudiere cumplir sus funciones oficiales, uno de sus Diputados lo reemplazará.

Cuando el Gobernador de Cantón y los Diputados no puedan desempeñar sus funciones por cualquier motivo, las funciones del Gobernador de Cantón serán desempeñadas por el Presidente de la Asamblea Legislativa; y

9- El Gobernador deberá dirigir cualquier carta de renuncia a la Asamblea Legislativa.

D- Los poderes y funciones del Gobernador del Cantón:

1- El Gobernador del Cantón garantizará el respeto de la Carta y la protección de la unidad nacional y la soberanía, y en todo momento desempeñará sus funciones con la máxima capacidad y conciencia.

2- El Gobernador del Cantón nombrará al Presidente del Consejo Ejecutivo.

3- El Gobernador de Cantón aplicará las leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa y emitirá decisiones, órdenes y decretos de conformidad con esas leyes.

4- El Gobernador del Cantón debe invitar a la Asamblea Legislativa recién elegida a convocar dentro de quince (15) días desde el anuncio de los resultados de la elección;

5- El Gobernador del Cantón puede conceder medallas.

6- El Gobernador del Cantón puede emitir amnistías según lo recomendado por el Presidente del Ejecutivo

Consejo.

E- El Gobernador del Cantón es responsable ante el pueblo a través de sus representantes en la Asamblea Legislativa. La Asamblea Legislativa tiene derecho a llevarlo ante el Tribunal Constitucional Supremo por cargos de traición y otras formas de sedición.

El Consejo Ejecutivo:

El Consejo Ejecutivo es el máximo órgano ejecutivo y administrativo de las Comunidades Autónomas. Es responsable de la aplicación de las leyes, resoluciones y decretos emitidos por la Asamblea Legislativa y las instituciones judiciales. Coordina las instituciones de las Comunidades

Autónomas.

Artículo 55

El Consejo Ejecutivo está compuesto por un Presidente, representantes y comités.

Artículo 56

El partido o bloque que obtenga la mayoría de los escaños en la Asamblea Legislativa formará el Consejo Ejecutivo en el plazo de un mes a partir de la fecha de asignación, con la aprobación de la mayoría simple (51%) de los miembros de la Asamblea Legislativa.

Artículo 57

El Director del Consejo Ejecutivo no tendrá más de dos mandatos consecutivos, cada uno de los cuales tendrá una duración de cuatro (4) años.

Artículo 58

El Jefe del Consejo Ejecutivo puede elegir asesores entre los miembros recién elegidos del Consejo Legislativo.

Artículo 59

Cada consejero será responsable de uno de los órganos del Consejo Ejecutivo.

Artículo 60

La labor del Consejo Ejecutivo, incluidos los departamentos, y su relación con otras instituciones / comités está regulada por la ley.

Artículo 61

Después de la formación y aprobación del Consejo Ejecutivo, emitirá su programa prospectivo para el Gobierno. Después de su paso por la Asamblea Legislativa, el Consejo Ejecutivo está obligado a implementar el Programa de Gobierno durante esa legislatura.

Artículo 62

Los altos funcionarios y representantes del Departamento serán designados por el Consejo Ejecutivo y aprobados por el Consejo Legislativo.

Consejos Administrativos Provinciales [Consejos Municipales]:

1- Los Cantones de las Comunidades Autónomas están integrados por Consejos Provinciales y son gestionados por el Consejo Ejecutivo competente, que conserva el poder de modificar sus funciones y reglamentos;

2- Los poderes y deberes de los Consejos Provinciales se fundan en la adhesión a una política de descentralización. La ley regula la supervisión por parte del cantón de la autoridad de los consejos administrativos provinciales, incluyendo sus presupuestos y finanzas, los servicios públicos y las elecciones municipales.

3- Los Consejos Administrativos Provinciales son elegidos directamente por el público, mediante votación secreta.

Parte VI El Consejo Judicial:

Artículo 63

La independencia del Poder Judicial es el principio fundador del Estado de Derecho, que garantiza una resolución justa y efectiva de los casos por los tribunales competentes e imparciales.

Artículo 64

Toda persona acusada de un delito se presumirá inocente hasta que se pruebe su culpabilidad por un tribunal competente e imparcial.

Artículo 65

Todas las instituciones del Consejo de la Judicatura deben estar compuestas por al menos cuarenta por ciento (40%) de ambos sexos.

Artículo 66

El derecho a la defensa es sagrado e inviolable en todas las etapas de una investigación y un juicio.

Artículo 67

La remoción de un juez de su cargo requiere una decisión del Consejo Judicial.

Artículo 68

Los juicios y las decisiones judiciales se dictan en nombre del pueblo.

Artículo 69

El incumplimiento de las decisiones y órdenes judiciales es una violación de la ley.

Artículo 70

Ningún civil será juzgado ante ningún tribunal militar o tribunales especiales o ad hoc.

Artículo 71

Las búsquedas de casas y otras propiedades privadas deben hacerse de acuerdo con una orden de ejecución apropiada, emitida por una autoridad judicial.

Artículo 72

Toda persona tiene derecho, en plena igualdad, a un juicio imparcial y público por un tribunal independiente e imparcial, en la determinación de sus derechos y obligaciones y de cualquier acusación penal contra él.

Artículo 73

Nadie será sometido a detención o detención arbitraria. Nadie podrá ser privado de su libertad sino por los motivos y de conformidad con el procedimiento establecido por la ley.

Artículo 74

Toda persona que haya sido víctima de detención o detención ilegal o que de otro modo haya sufrido daños o perjuicios como consecuencia de los actos u omisiones de las autoridades públicas tiene derecho a indemnización.

Artículo 75

El Consejo Judicial está establecido por ley.

VII La Comisión Superior de Elecciones

Artículo 76

La Comisión Superior de Elecciones es un órgano independiente competente para supervisar y dirigir el proceso electoral. Está integrado por 18 miembros, representando a todos los cantones, nombrados por la Asamblea Legislativa.

1. Las decisiones de la Comisión requieren una mayoría cualificada de once (11) votos.
2. El miembro de la Comisión Superior de Elecciones no puede presentarse para el cargo en el Legislativo

Asamblea.

3. La Comisión Superior de Elecciones determinará la fecha en que se celebrarán las elecciones, el anuncio de los resultados y recibirá las nominaciones de candidatos elegibles para la Asamblea Legislativa.
4. Como se indica en el párrafo 51, la Comisión Superior de Elecciones verifica la elegibilidad de los candidatos a la elección de la Asamblea Legislativa. La Comisión Superior de Elecciones es el único órgano competente para recibir denuncias de fraude electoral, intimidación de votantes o interferencia ilegal con el proceso de elección.
5. La Comisión Superior de Elecciones es supervisada por la Corte Suprema y puede ser supervisada por observadores de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil.
6. La Comisión Superior de Elecciones, junto con el Consejo de la Judicatura, convocará una reunión de todos los candidatos que deseen ser elegidos a la Asamblea Legislativa para anunciar los nombres de los candidatos elegibles.

VIII El Tribunal Constitucional Supremo

Artículo 77

A) - El Tribunal Constitucional Supremo está integrado por siete (7) miembros, todos nombrados por la Asamblea Legislativa. Sus miembros proceden de jueces, juristas y abogados, todos los

cuales deben tener no menos de quince (15) años de experiencia profesional.

B) Ningún miembro del Tribunal Constitucional Supremo podrá ser miembro del Consejo Ejecutivo o de la Asamblea Legislativa ni ocupar ningún otro cargo o cargo de emolumento, según lo definido por la ley.

C) - El mandato de un miembro tiene una duración de cuatro (4) años. Ningún miembro puede servir más de dos términos.

Las funciones del Tribunal Constitucional Supremo

Artículo 78

1. Interpretar los artículos y principios subyacentes de la Carta.
2. Determinar la constitucionalidad de las leyes promulgadas por la Asamblea Legislativa y las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo.
3. Revisar judicialmente actos legislativos y decisiones ejecutivas, cuando tales actos y decisiones puedan estar en conflicto con la letra y el espíritu de la Carta y de la Constitución.
4. Los Gobernadores de Cantón, los miembros de la Asamblea Legislativa y el Consejo Ejecutivo podrán ser presentados ante el Tribunal Constitucional Supremo, cuando se alegue que han actuado en contravención de la Carta.
5. Sus decisiones se toman por mayoría simple.

Artículo 79

Un miembro del Tribunal Supremo Constitucional no será destituido de su cargo excepto por mala conducta o incapacidad declarada. Las disposiciones y procedimientos que rigen la labor del Tribunal Constitucional Supremo se establecerán en una ley especial.

Artículo 80

Procedimiento para la determinación de la constitucionalidad de las leyes de la siguiente manera:

1- La decisión por la no constitucional de cualquier ley será la siguiente:

A) - Cuando antes de la promulgación de la ley, más del veinte por ciento (20%) de la Asamblea Legislativa se oponga a su constitucionalidad, el Tribunal Supremo Constitucional será incautado y dictará su decisión dentro de los quince (15) días; Si la ley va a ser sancionada urgentemente, la decisión será tomada en un plazo de siete (7) días.

B) Cuando, a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo Constitucional, más del veinte por ciento (20%) de la Asamblea Legislativa aún se oponga a su constitucionalidad, podrá interponerse recurso de apelación.

C) - Si, en apelación, el Tribunal Supremo Constitucional declara la inconstitucionalidad de la ley, se considerará nula la ley.

2. Si un argumento se plantea en un tribunal acerca de la constitucionalidad de una ley como sigue:

A) - Si las partes en un caso plantean una impugnación de la constitucionalidad de una ley y el tribunal así lo sostiene, la cuestión se suspende mientras se remite al Tribunal Supremo Constitucional

B) El Tribunal Supremo Constitucional debe dictar sentencia dentro de los treinta (30) días.

IX Reglas Generales

Artículo 81

La Carta se aplica en las Regiones Autónomas. Sólo podrá ser modificada por mayoría cualificada de dos tercios (2/3) de la Asamblea Legislativa.

Artículo 82

La Carta será sometida a la Asamblea Legislativa de Transición para su revisión y ratificación.

Artículo 83

Los ciudadanos sirios que poseen doble nacionalidad no pueden asumir cargos directivos en la Oficina del Gobernador del Cantón, el Consejo Provincial y el Tribunal Constitucional Supremo.

Artículo 84

La Carta establece el marco legislativo mediante el cual las leyes, decretos y estados de emergencia serán formalmente implementados.

Artículo 85

Las elecciones para formar la Asamblea Legislativa se celebrarán dentro de los cuatro (4) meses de la ratificación de la Carta por la Asamblea Legislativa de Transición. La Asamblea Legislativa de Transición se reserva el derecho de prorrogar el plazo si surgen circunstancias excepcionales.

Artículo 86

El juramento de los miembros de la Asamblea Legislativa

"Juro solemnemente, en nombre de Dios Todopoderoso, acatar la Carta y las leyes de las Comunidades Autónomas, defender la libertad y los intereses del pueblo, garantizar la seguridad de las Comunidades Autónomas, proteger los derechos del legítimo ser Y defender la justicia social, de acuerdo con los principios de las reglas democráticas consagrados en este documento ".

Artículo 87

Todos los órganos de gobierno, instituciones y comités estarán constituidos por al menos cuarenta por ciento (40%) de ambos sexos.

Artículo 88

La legislación penal y civil siria es aplicable en las Regiones Autónomas excepto cuando contradice

las disposiciones de esta Carta.

Artículo 89

En caso de conflicto entre las leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa y la legislación del gobierno central, el Tribunal Supremo Constitucional se pronunciará sobre la ley aplicable, en función del interés superior de las Comunidades Autónomas.

Artículo 90

La Carta garantiza la protección del medio ambiente y considera el desarrollo sostenible de los ecosistemas naturales como un deber moral y un deber sagrado nacional.

Artículo 91

El sistema educativo de las Comunidades Autónomas se basará en los valores de la reconciliación, la dignidad y el pluralismo. Se trata de una marcada desviación de las políticas de educación previa fundadas en principios racistas y chovinistas.

La educación en las Comunidades Autónomas rechaza las políticas de educación previa basadas en principios racistas y chovinistas. Fundada en los valores de la reconciliación, la dignidad y el pluralismo,

A) - El nuevo currículo educativo de los cantones reconocerá la rica historia, cultura y patrimonio de los pueblos de las Comunidades Autónomas.

B) El sistema educativo, los canales de servicio público y las instituciones académicas promoverán los derechos humanos y la democracia.

Artículo 92

A) La Carta consagra el principio de separación de la religión y del Estado.

B) Se protegerá la libertad de religión. Se respetarán todas las religiones y religiones de las Comunidades Autónomas. Se garantizará el derecho a ejercer las creencias religiosas, en la medida en que no afecte negativamente al bien público.

Artículo 93

A) - La promoción del progreso cultural, social y económico por parte de las instituciones administrativas garantiza una mayor estabilidad y bienestar público dentro de las Comunidades Autónomas.

B) - No hay legitimidad para la autoridad que contradiga esta carta.

Artículo 94

La ley marcial puede ser invocada y revocada por una mayoría cualificada de dos tercios (2/3) del Consejo Ejecutivo, en un período extraordinario de sesiones presidido por el Gobernador del Cantón. La decisión debe entonces ser presentada y aprobada por unanimidad por la Asamblea Legislativa, con sus disposiciones contenidas en una ley especial.

Los órganos del Consejo Ejecutivo

Artículo 95

1. Cuerpo de Relaciones Exteriores
2. Cuerpo de Defensa
3. Cuerpo de Asuntos Internos
4. Cuerpo de Justicia
5. Órgano de los Consejos Cantonales y Municipales y afiliado al mismo Comité de Planificación y Censos
6. Cuerpo de Hacienda, y afiliado a la misma. segundo)-
Comité de Aduanas e Impuestos Especiales.
7. Cuerpo de Asuntos Sociales
8. Cuerpo de Educación
9. Cuerpo de Agricultura
10. Cuerpo de Energía.
11. Cuerpo de Salud
12. Organismo de Cooperación Comercial y Económica
13. Cuerpo de Mártires y Asuntos de Veteranos
14. Cuerpo de Cultura
15. Cuerpo de Transporte
16. Cuerpo de Juventud y Deportes
17. Cuerpo de Medio Ambiente, Turismo y Objetos Históricos
18. Cuerpo de Asuntos Religiosos
19. Cuerpo de Familia e Igualdad de Género
20. Cuerpo de Derechos Humanos.
21. Cuerpo de Comunicaciones
22. Cuerpo de seguridad alimentaria

Artículo 96

La Carta se publicará en los medios de comunicación y prensa.

Fuente: <https://peaceinkurdistancampaign.com/charter-of-the-social-contract/>